



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4**

**RESOLUCIÓN N° _____ DE
27 DE MAYO DE 2020**

**PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No 109-CENAC TOLEMAIDA 2020 – CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE
REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA
LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2020.**

**EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL TOLEMAIDA**

En uso de las facultades legales conferidas mediante Resoluciones de Delegación Ministerial No 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada por la Resolución 5662 de 2016 y modificada parcialmente por la Resolución 1417 de 2018, la Resolución No. 6302, del 31 de Julio de 2014, “Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional” y en cumplimiento a la Directiva Ministerial No. 015 del 10 de Marzo de 2015 y la circular No 002 del 28 de Febrero de 2018, expedida por la Dirección de Adquisiciones- Brigada Logística No 1 y 2 – CADCO- Centrales Administrativas y Contables- Batallones de ASPC y Unidades Centralizadoras.

CONSIDERANDO

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, requiere contratar **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2020.**

Que atendiendo a los fines de la contratación estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, el día **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 109.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



Que dentro del proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía **No. 109**, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA REGIONAL TOLEMAIDA**, justificó la modalidad de selección del contratista, señalando:

Teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proyecto que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la entidad y como quiera que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual que asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$277.278.888,00) M/CTE**, no supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 Literal 2 que establece que para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales, (1000 SMMLV), en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 a los postulados que rigen la función pública y a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 en concordancia con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

*“(...)**2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:... b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales (...)*”.

Al igual que el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015;

*“(...)**Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones. 2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay*

lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará. 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles. (...)

Que de conformidad con los principios del Artículo 209 de la constitución Política Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, el Ejército Nacional - **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transferencias, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratista del Estado”.

Que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$277.278.888,00) M/CTE, INCLUIDO IVA Y OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**, Discriminados de la siguiente forma de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6820 del 29 de abril de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de CENACTOLEMAIDA, discriminado de la siguiente manera:

CODIGO PCP	NOMBRE CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	\$ 199.489.800,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	\$ 77.789.088,00
TOTAL			\$ 277.278.888

Nota 1: Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial por Ítem señalado, serán rechazadas.

Nota 2: La adjudicación será: TOTAL

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA REGIONAL TOLEMAIDA previó el siguiente cronograma por medio del cual se llevara a cabo el desarrollo del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 109 CENAC TOLEMAIDA:

CRONOGRAMA

Cronograma		
	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/05/2020 18:00	 *
Publicación de estudios previos	15/05/2020 18:00	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/05/2020 18:00	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	22/05/2020 18:01	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/05/2020 18:00	 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	27/05/2020 18:00	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/05/2020 18:00	 *
Plazo para manifestación de Interés	27/05/2020 18:00	 *
Realización del sorteo		
Publicación de la lista de precalificados		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	03/06/2020 18:00	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04/06/2020 18:00	 *
Plazo máximo para expedir adendas	04/06/2020 18:00	 *
Presentación de Ofertas	05/06/2020 18:00	 *
Apertura de Ofertas	05/06/2020 18:01	 *
Informe de presentación de Ofertas	05/06/2020 18:02	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/06/2020 18:00	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/06/2020 18:00	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/06/2020 18:00	 *
Firma del Contrato	12/06/2020 19:00	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/06/2020 18:00	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19/06/2020 18:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	 *

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección para **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2020** se adelantara por la modalidad de

Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a lo dispuesto en Ley 1150 de 2007 artículo 2 Literal 2.

En mérito de lo expuesto, el Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 109 CENAL 2020 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2020.** a partir del día veintisiete (27) de mayo de Dos mil veinte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Póngase a disposición de los interesados y el público en general, el pliego de condiciones definitivo y los documentos correspondientes al proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. **109 CENAC 2020** los cuales podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II de acuerdo al artículo 2.2.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, literal c del artículo 15 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquense el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y el pliego de condiciones definitivo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 109 CENAC 2020**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y al correspondiente cronograma.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Nilo- Cundinamarca a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Coronel **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO.**
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto

Elaboró
PS.MAYRA ALEJANDRA NAVARRO ARDILA
Asesora Jurídica CENAC REGIONAL TOLEMAIDA



Revisó
TE MARITZA GRANADOS VEGA
Jefe contratos CENAC TOLEMAIDA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

